

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 003 2009 00398 00
Proceso	Ordinario
Demandante	Capicredito S.A. En Liquidación
Demandado	Generar S.A. E.S.P.
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento.

Medellín, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese al expediente digital memorial aportado por el apoderado judicial de la parte demandante (Archivo 48 y 49, Cuaderno 1, expediente digital) donde indica el correo electrónico para participar en la audiencia a llevarse a cabo el 15, 16 y 17 de noviembre de la anualidad.

Se requiere a los demás interesados, para que aporten los datos referentes a la conectividad con miras a la participación en la señalada diligencia.

NOTIFÍQUESE.

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

AZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

<p>JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 165 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado martes 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 de, a las 8 a.m.</p> <p></p> <hr/> <p>SECRETARIO</p>
--

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d3102d5c1ae0aa719bf1d52736691b70089dbf5e84efda0be382e4e1b10266**

Documento generado en 03/11/2022 10:00:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>